En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 142/2004 con el fin de dar cabida a las nuevas necesidades en torno a la vivienda en nuestra Comunidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo máximo de seis meses modifique la normativa foral, y en concreto el Decreto Foral 142/2004, con la intención de dar cabida a las nuevas necesidades en torno a la vivienda en nuestra Comunidad”.

Pamplona, 31 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias